

Fechas de los bienes  
 e executorados se le dio posesion de ellos  
 al dicho Juan granado de posita  
 zio para el dicho de posita

2  
 O tzo si de mas de la dicha  
 sentencias quenta e zaccane  
 de que se viene e manda se pbr  
 pa tres lado e nellibro del  
 acuerdo de sta yansi mee mo se  
 ponga en un inventario todos  
 los officios de renta e bienes  
 e executorados de que sea se  
 yo e executorado tomado en  
 sesion e quedan por cauda  
 del dicho de posita para que Juan  
 granado de posita tenga  
 quidado de los admintros e  
 z arrendar con el mayr cuidado  
 de los admintros e z arren  
 dar con el mayr acrecentam.  
 Beneficio del dicho de posita  
 que se pueda e haer que de los  
 admintros e ordenanzas  
 e seguridad para pagar el rdcio  
 de los a el tiempo e sacos que  
 se pueren e procurando que  
 todo ello se recobrado para el  
 tiempo de la cosa e ha que se agn en  
 el e sobre todo lo que rentan  
 e pagandelos en ximuitos  
 e ser uan adansi Nema